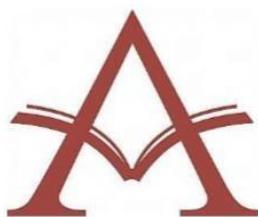


**UNIVERSIDAD PERUANAS DE LAS AMERICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**“GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA  
RENTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA MAN PAN SERVICE  
S.A.C AÑO 2019”**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS.**

**AUTORA:**

**MENDOZA SÁNCHEZ, YEIMY ROSARIO**

**ASESOR:**

**MG. CPCC LOLI BONILLA, CESAR ENRIQUE**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**

**LIMA, PERÚ**

**OCTUBRE, 2020**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la influencia los gastos no deducibles provenientes del rubro entregas a rendir, en la Rentabilidad financiera de la empresa Man Pan Service SAC en el año 2019. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada y descriptiva, no experimental, transversal y descriptiva, la población y muestra, fueron 40 trabajadores del área operativa de la entidad, las técnicas que se utilizó para la recolección de datos fue la Encuesta y el cuestionario como el instrumento.

Se obtuvo como resultados que el 60% de los trabajadores del área operativa manifestaron que no tienen conocimiento sobre las características que debe cumplir los comprobantes de pago para que sean aceptados, mientras que el 40% si tiene conocimiento básico pero en la zona de trabajo hay mucha informalidad, asimismo en lo que respecta recibir una orientación , en la tabla 10 podemos observar que un 80% de los encuestados manifiesta estar totalmente de acuerdo que se le capacite sobre el tema, así mismo el 20% manifiesta que está parcialmente de acuerdo.

En conclusión, hemos comprobado que son los trabajadores principalmente los que incurren en la utilización de dinero mediante la entrega de viáticos para cumplir con su labor, el cual son rendidos de forma inadecuada, por desconocimiento es de vital importancia utilizaran diversas medidas que influyan en la disminución de gastos no aceptados mediante la capacitación al personal, implementación de políticas y medidas de control para corregir su Impacto Económico.

**PALABRAS CLAVE:** Entregas a Rendir, Viáticos, Capacitación y Control.

### **Abstract.**

The purpose of this research work is to analyze the influence of non-deductible expenses from the item to be delivered, on the financial profitability of the company Man Pan Service SAC in 2019. The research methodology was applied and descriptive, non-experimental, cross-sectional and descriptive, the population and sample were 40 workers from the entity's operating area, the techniques used for data collection were the Survey and the questionnaire as the instrument.

It was obtained as results that 60% of the workers in the operational area stated that they do not have knowledge about the characteristics that the payment vouchers must meet in order for them to be accepted, while 40% if they have basic knowledge but in the work area there are Much informality, also with regard to receiving an orientation, in table 10 we can see that 80% of the respondents agree that they are trained on the subject, and 20% state that they partially agree.

In conclusion, we have verified that it is the workers who mainly incur the use of money through the provision of travel expenses to carry out their work, which are inadequately rendered, due to ignorance it is vitally important to use various measures that influence the decrease of unaccepted expenses through training of personnel, implementation of policies and control measures to correct their Economic Impact.

**KEY WORDS:** Deliveries to Render, Travel expenses, Training and Control.

## Tabla de Contenidos

	Pág.
Resumen.....	ii
Abstract.....	iii
Tabla de Contenido.....	iv
1. Problema de la Investigación	
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.1.1 Formulación del Problema General.....	3
1.1.2 Problemas Específicos.....	3
1.2 Objetivos de la Investigación.....	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivos Específicos.....	3
1.3 Justificación e Importancia.....	4
2. Marco Teórico	
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1. Internacionales.....	6
2.1.2. Nacionales.....	13
2.2. Bases teóricas.....	21
2.3. Definición de términos básicos.....	37
3. Cronograma de Actividades.....	42
4. Recursos y Presupuestos.....	43
5. Referencias Bibliográficas.....	44
6. Aporte Académico.....	49
7. Recomendaciones.....	50
8. Anexos.....	51

## **1. Problema de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

En todo el mundo el principal factor que genera crecimiento económico es la creación de nuevas empresas, es por ello que cada día nacen nuevas empresas pero a la vez muchas de ellas también se ven afectadas por una mala gestión en sus recursos y se ven obligadas a cerrar, en España se ve constantemente esta problemática según el diario EL PAIS publicado el 12 de Mayo del 2018 mencionó que uno de los principales rasgos del tejido empresarial español es que se crean muchas compañías, pero su esperanza de vida es bastante baja. En el año 2017 se batió el récord de cierre de sociedades, 28.754, según las cifras del colegio de registradores, debido a que no existe una buena utilización de Recursos.

En América Latina, aunque en los últimos años las empresas no han tenido caídas muy significativa como en Europa, algunos países han afrontado bajas como en es el caso de Brasil y Argentina que atravesó un año de recesión con alta inflación en 2016, provocado por sus problemas políticos repercutieron en su economía afectando a las empresas, debido a que se quedaban sin recursos para afrontar la crisis.

En el Perú, muchas empresas también se ven afectadas por no tener un correcto control de sus gastos en año 2017 la última encuesta realizada por Deloitte, ‘‘Costos en América Latina’’, mostró que el 46 % de las empresas encuestadas en el Perú desea reducir sus gastos en un 5 %, con el fin de promover su crecimiento económico.

En la empresa Man Pan Service S.A.C. ubicada en Chorrillos es una empresa dedicada a brindar Servicios de mantenimiento y Venta de Repuestos de Hornos para la preparación de Pan a las principales panaderías, supermercados, restaurantes y Hoteles en el Perú, inició sus actividades en Mayo de 1994 , teniendo como Gerente General al Sr Manuel Huarcaya Herrera , en sus Estados financieros del año 2019 se vio reflejado un incremento considerable de gastos, principalmente en el rubro de Gastos No deducibles provenientes de las Rendición de Viáticos entregados a los trabajadores operativos , debido a que constantemente se les asigna la atención a clientes en provincia , esto generó preocupación a la Gerencia por la afectación en la Rentabilidad Financiera, siendo causado por el gran número de trabajadores que traen comprobantes mal emitidos, al ser en su mayoría documentos electrónicos muchos de ellos no son enviados a SUNAT y no pueden ser devueltas, entregan boletas de venta de emisores que no se encuentran en el RUS y rinden movilidades sin comprobantes, este problema es causado por la falta de conocimiento sobre la emisión de comprobantes de pagos por parte de los trabajadores, también debido a que en la zona de trabajo los comerciantes son informales, además porque la empresa a la fecha no realiza la regulación administrativa sobre el control de gastos , si esto no se controla en el corto plazo estos gastos irán en aumento cada año afectando su rentabilidad financiera ,debido a que sus ingresos aumentarían en la misma proporción de sus gastos , es decir no se verá crecimiento económico, asimismo genera más carga tributaria lo que implica que cada año se pague más de lo que realmente debió pagar al fisco, por ello debido a que son los trabajadores principalmente los que incurren en la utilización de dinero el cual son rendidos de forma inadecuada, se utilizarán diversas medidas que influyan en la disminución de gastos no aceptados mediante la capacitación al personal, implementación de políticas y medidas de control para corregir su Impacto Económico.

### **1.1.1 Formulación del Problema General**

¿De qué manera influyen los gastos no deducibles en la Rentabilidad financiera en la empresa Man Pan Service SAC en el año 2019?

### **1.1.2 Problemas Específicos**

¿Cómo afecta a la Rentabilidad Financiera el incremento de los Reparos Tributarios?

¿De qué forma influyen los gastos no deducibles en la determinación del Crédito Fiscal?

## **1.2. Objetivos de la Investigación**

### **1.2.1 Objetivo General**

Determinar la influencia los gastos no deducibles en la Rentabilidad financiera de la empresa Man Pan Service SAC en el año 2019.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

Demostrar cómo afecta a la Rentabilidad Financiera el incremento de reparos Tributarios.

Verificar la influencia de los gastos no deducibles en la determinación del Crédito Fiscal.

### **1.3. Justificación e Importancia de la Investigación**

#### **1.3.1 Justificación Teórica**

Consiste en la aplicación de diversas teorías para lograr un adecuado entendimiento del tema desarrollado, el cual nos puede conducir a la solución de la problemática. Es por ello que en este trabajo de investigación detallamos a la Empresa Man Pan Service S.A.C., las principales características de los Gastos, esto le permitirá reconocer si estos cumplen con los requisitos jurídicos para ser reconocidos como tal, por lo tanto se podrá identificar el principal factor de crecimiento y esto impulsará a la gerencia a tomar medidas para controlarlos con el fin de que no siga afectando su Rentabilidad financiera futura, asimismo se analiza la aplicación de la NIC 12 en la Entidad.

Basándonos en la definición de Bernal (2010) en su libro expone “La justificación teórica se realiza si la investigación va a generar reflexión basado en un conocimiento teórico existente, o cuando se tiene como finalidad mostrar las soluciones de un modelo” (p.106).

#### **1.3.2 Justificación Práctica**

Es el aporte mediante la implementación de acciones prácticas, con el fin de dar mejora o solución a un determinado problema. Por ello la investigación proporcionará y establecerá diversas soluciones prácticas para resolver la problemática, mediante la implementación de mecanismos de sistema de control de gastos, el reconocimiento oportuno de Reparos tributarios por lo tanto esto permitirá asegurar la permanencia futura de la entidad acompañada de salud financiera, el cual beneficia a sus socios y trabajadores.

En base a la definición de Bernal (2010) en su libro expone “la justificación práctica, se realiza cuando la investigación contribuye en resolver la problemática” (p. 106).

### **1.3.3 Justificación Metodológica**

Es la explicación del método utilizado para la realización de una investigación , es por ello que exponemos que la presente investigación está basada en el enfoque cuantitativo, tipo documental y descriptivo en donde utilizaremos como fuente de recolección de datos la técnica de la encuesta y la información será procesada de manera eficiente y confiable, con el fin de que esta investigación sirva como fuente de información veraz y entendible que pueda ser útil para otros investigadores que decidan estudiar este problema.

Basándonos en la definición de Bernal (2010) en su libro expone “La justificación metodológica del estudio se realiza cuando se propone un método nuevo o cuando se realiza uno existente para generar conocimiento válido y confiable” (p.106).

### **1.3.4 importancia**

En la empresa de servicios Man Pan Service S.A.C necesita que se controle el volumen de crecimiento de sus Gastos no deducibles, esto le permitirá que en los próximos periodos pueda obtener un cálculo del Impuesto a la Renta adecuado y conforme a ley, asimismo obtener una Rentabilidad Financiera Optima lo que asegura su permanencia futura sin complicaciones.

## 2. Marco teórico

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

#### 2.1.2 Internacionales

Meneses. (2019), realizó la investigación: *El impacto económico del gasto no deducible en los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, generado por el gasto de educación privada de tercer nivel en la provincia de Pichincha en los años 2016 y 2017*, Tesis para la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, de la Universidad Central de Ecuador, La presente investigación tiene como objetivo el estudio de los gastos por concepto de educación de tercer nivel en las universidades privadas de la provincia de Pichincha y su influencia económica en el cálculo del Impuesto a la Renta en los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad. Su estudio empezó con una fase exploratoria de obtención de datos con el fin de conocer la variación del gasto de educación de tercer nivel en universidades privadas entre los años 2016 y 2017 y el impacto que estos gastos tienen en el contribuyente. Se aplicaron los métodos cuantitativo, cualitativo y estadístico que sirvieron de referencia para el análisis de los datos obtenidos, así como para evaluar el impacto que la variación del gasto de educación. La Población representa 82,899 estudiantes de Universidades privadas de Quito y la muestra es 279 alumnos, su instrumento que se utilizó fue la encuesta con 14 preguntas, se obtuvo información de los años 2016, 2017 y 2018 con el propósito de realizar una comparación entre las variaciones del gasto durante este periodo. Teniendo como resultado luego de realizar los cálculos y análisis correspondientes se determinó que el gasto de educación de tercer nivel en universidades privadas, supera en promedio el 49,00% al límite permitido por la ley como gasto deducible durante los años 2016, 2017 y 2018.

Se llegó a la conclusión: si se eliminara el techo para el gasto de educación, los contribuyentes personas naturales, se ahorrarían en promedio el 14,60% en el pago del Impuesto a la Renta, lo que representa el 0.08% en la recaudación global que alimenta el Presupuesto General del Estado.

Comentario: La presente tesis tiene relación con nuestra investigación, ya que nos muestra el impacto económico y social que tiene el incremento de los Gastos No deducibles, afectando directamente su Ahorro.

Rosas (2016) realizó la investigación: *Deducibilidad del gasto de pasajes de transporte urbano en la determinación del impuesto sobre la renta para el 2016*, Tesis para la obtención de Grado de Maestro de Contribuciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México. La investigación tiene como objetivo definir el control en la utilización de pasajes del transporte público como deducción para la determinación del impuesto sobre la renta en el año 2016, debido a que muchas veces no se cuenta con comprobante de pago, siendo esta una operación recurrente que realizan las empresas, al ser importante en sus actividades. Se utilizó el método documental e histórico, el cual referencia de lo que la ley menciona en relación a este tipo de gastos. El método descriptivo muestra el tratamiento que le da la empresa a estas erogaciones y el correlacional señala los efectos que señala la ley cuando no se realiza el tratamiento fiscal correcto a estos pagos, se establecen alternativas para el uso correcto de estas erogaciones. Tuvo como resultado que el deducir el pago del pasaje del transporte urbano cuando no cuenta con los requisitos establecidos en la LISR, ni en el CFF (Código Fiscal de la Federación), es posible, siempre que el contribuyente controle este tipo de erogaciones, ya que la autoridad busca transparencia en los egresos.

Se concluye que debido a que estos gastos no cumplen con todos los requisitos fiscales que están dispuestos en ley, no serán deducibles a menos que se demuestre que el gasto influye para obtener el ingreso de la empresa, ante la autoridad fiscal.

Comentario: La Tesis mencionada tiene relación directa con nuestro trabajo, en consecuencia a que los trabajadores de la entidad estudiada incurren periódicamente en gastos de pasajes, el cual en su mayoría no tienen sustento.

Muñoz (2018), realizó la investigación: *Deducibilidad De Los Gastos Por Concepto De Responsabilidad Social Empresarial Parte I*, Tesis para obtener el grado de Magister en Tributación de la Universidad de Chile – Postgrado Economía y Negocios de Santiago –Chile. Esta investigación tuvo como objetivo analizar el tratamiento de los gastos en RSE (Responsabilidad Social y Empresarial) y su relación con el ente fiscalizador, que en su mayoría no son aceptados como gasto, siempre y cuando, cumplan con ciertos requisitos muy exigentes. Se analiza la normativa legal y los criterios de fiscalización que utiliza el SII (Servicio de Impuestos Internos), a través de oficios y resoluciones.

Se estudió el proyecto de ley sobre acuerdos de producción limpia y otros aspectos importantes que presenta la nueva reforma tributaria, en la primera se implementa un consejo calificador que entrega una certificación a las empresas que cumplen con ciertos parámetros, es decir, que se aprobarán anticipadamente los gastos en los que incurran las empresas en sus proyectos, sin el riesgo de ser rechazados posteriormente, aunque no cumplan con lo dispuesto en el art. 31 de la LIR. Asimismo, incorpora nuevos tipos de gastos en RSE, no contemplados en la legislación chilena. La Hipótesis fue la necesidad de incorporar a la normativa legal chilena, el tratamiento

tributario de los gastos por RSE; debido a la importancia de estos en la realidad económica mundial, toda vez que los artículos 31 y 21 de la LIR, resultarían insuficientes. Para validar la hipótesis se utilizó el método comparativo, y se estudió lo ocurrido en Chile en los últimos 20 años, obteniendo como resultado la necesidad de promover una nueva legislación que establezca la flexibilización de los requisitos principalmente para beneficiar al Sector productivo.

Finalmente, se presenta la conclusión del estudio, estableciendo una posición y propuesta, en relación a la hipótesis planteada, esto es, la necesidad de implementar a la normativa legal chilena, el tratamiento tributario de los gastos por RSE, debido a la importancia de estos en la realidad económica mundial, toda vez que los artículos 31 y 21 de la LIR, resultarían insuficientes.

Comentario: La investigación se encuentra en relación con nuestro trabajo, debido a que ambos buscan interpretar las normas tributarias, para que estas sean empleadas de forma correcta a favor del Crecimiento Económico.

Orejuela R. y Orejuela O. (2016), realizaron la investigación: *Enfoque de gestión por procesos para mejorar la rentabilidad de la empresa Reinvent Publicidad S.A.* , Trabajo de Grado para Optar el Título de Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana de Santiago de Cali, Colombia , 2016 , esta investigación tuvo como objetivo proponer estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa Reinvent Publicidad S.A. se utilizó un enfoque de gestión por procesos para un análisis económico de los clientes de la organización. La problemática radica en que su rentabilidad estaba seriamente afectada a consecuencia de deficiencias en sus

procesos de elaboración de propuestas publicitarias y cotización de servicios al cliente. Se empleó la Metodología de los 5 porqués, debido a que es una metodología planteada por Sakashi Toyoda, que permite efectuar análisis de problemas. Teniendo como muestra a 5 clientes de la empresa.

Como resultado se pudo determinar que existen características comunes en los clientes que son más rentables para la agencia, sin embargo estas características no aseguran que un cliente tenga una alta rentabilidad. La herramienta desarrollada probó ser adecuada para las necesidades de la empresa, generando un incremento promedio del 81% en el fee (pago) mensual de los 5 clientes utilizados como muestra. Finalmente el desarrollo de este trabajo permitió un comienzo para poder generar un enfoque de gestión de procesos, y generó herramientas útiles para la mejora sustancial de la rentabilidad de la compañía.

Conclusión: La investigación tuvo la conclusión de que la comunicación entre el área creativa y de cuentas, no es eficiente, por lo que se propone mejorar este aspecto por medio de emplear una documentación adecuada de información sobre el cliente por parte del área de cuentas y una comunicación eficaz en el avance o desarrollo del trabajo del área creativa.

Comentario: Esta Tesis tienen relación directa con nuestra segunda variable, y es útil porque muestra la importancia de mantener la relación entre la parte Económica y de Procesos, al caminar juntos ambos puntos tendrán éxito.

Orellana y Rosero (2017), realizaron la investigación: *Estrategias financieras para mejorar la rentabilidad del negocio MetalMet en Guayaquil*, Tesis para optar el título de Contador Público Autorizado de la universidad de Guayaquil, Ecuador, este estudio tuvo como objetivo el análisis de estrategias financieras para mejorar la rentabilidad del negocio MetalMet, el

problema radica en que el propietario desconoce los márgenes de ganancias de su negocio, asimismo desea establecer una estrategia para mejorar la rentabilidad. Se utilizó algunos métodos de tipo histórico, documental, descriptivo, obteniendo resultados con el fin de proponer soluciones al problema del desconocimiento de los márgenes de ganancias. Se empleó como instrumento de la investigación la entrevista; la población estuvo compuesta por 10 trabajadores de Áreas Administrativas.

Teniendo como resultados que la entidad no cuenta con una adecuada organización con respecto a las delimitaciones de funciones del personal; y eso podría llevarles a cometer ciertos actos de fraude, además la falta de capacitación del Área contable ha originado la existencia de malos manejos en ciertas cuentas de los Estados Financieros, lo que conlleva un riesgo para la empresa.

Conclusión : Finalmente se propone aumentar el capital por parte del propietario, impulso necesario para el correcto desarrollo de los factores de trabajo, tecnológico y operativo, para no perder oportunidades de negocios con otras bodegas pequeñas, mediante la negociación de compra de materiales de reciclaje, ofreciendo mejores precios, para así poder mejorar el rendimiento financiero y operatividad del negocio, permitiendo aumentar su participación en el mercado como también mejorar su rentabilidad, comparando los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Comentario: La presente Tesis tiene relación directa con nuestra segunda variable, al mostrarnos que para mejorar la rentabilidad, es importante la realización de la reestructuración de área financiera al ser la que guía el rumbo empresarial, porque la información que brinda es útil para la toma de decisiones en el tiempo correcto.

Salgado y Talavera (2017), realizaron la investigación: *Incidencia del análisis financiero en series de tiempo en la rentabilidad de Auto Repuestos MV*, trabajo de investigación de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua ,Managua. FAREM-Estelí., Tuvo como Objetivo demostrar al dueño la situación financiera de la empresa en la actualidad utilizando razones financieras y establecer estrategias de mejora para las debilidades que presenta dicha institución , de acuerdo al problema de investigación y sus objetivos planteados, se utilizó un enfoque de tipo cualitativo, mediante los métodos de recolección de datos sin medición numérica , utilizando instrumentos como las observaciones, guías de entrevistas y revisión documental, además tuvo un enfoque retrospectivo porque se analizó los estados financieros del año 2014 y el año 2015; de carácter transversal, de tipo explicativo

Para la recolección de la información se realizaron entrevistas al gerente general y al contador (siendo la muestra) de una población de 7 trabajadores, seguidamente se realizó una guía de observación y revisión documental. Como resultado se vio que la productividad en la rotación de inventarios en la empresa para finales del año 2015 fue de 0.52 %, siendo un porcentaje muy bajo.

En conclusión los resultados indican que la empresa muestra debilidades financieras que deben ser superadas adecuadamente caso contrario pueden aproximarse a situaciones de riesgo. Dentro de ellos se destacan caja y banco por presentar un déficit en sus saldos e inventario presentando un exceso por falta de rotación.

Comentario: Esta investigación es similar a nuestro trabajo, ambos buscan medir el impacto de la Rentabilidad, y es útil porque nos muestra que para que una empresa se considere Rentable, es necesario que siempre cuente con liquidez necesaria para poder invertir.

### 2.1.2 Nacionales

Aguilar y Sánchez (2019), realizaron la investigación: *Gastos no deducibles y la utilidad de la empresa pinturas International Perú SAC en el periodo 2016 - 2017*. Tesis de Pre-grado de la Universidad Nacional del Callao, tuvo por objetivo determinar la influencia de los gastos no deducibles en la utilidad de la empresa. La presente investigación fue de carácter aplicada, de tipo descriptiva y correlacional, y el diseño fue no experimental, de corte longitudinal y el método fue de tipo cuantitativo. Su población estuvo compuesta por sus estados financieros, libros contables, hojas de trabajo y otros documentos de la empresa y la muestra fue conformada por los estados financieros, libros contables, hojas de trabajo y otros documentos de la empresa.

Los resultados mostraron la influencia que tuvieron los criterios para la deducción de gastos sobre la rentabilidad; el cual fue mayor cuando se cumplen con los criterios, así también, demostró que las adiciones tributarias influyeron sobre la determinación de la distribución legal de la renta; siendo esta mayor cuando se tuvieron más adiciones tributarias y por último se comprobó que los gastos no deducibles influyen en la utilidad.

Conclusión: Entonces de acuerdo a los resultados obtenidos se determinó que la empresa obtuvo menores porcentajes de rentabilidad al no cumplir con los criterios para la deducción de gastos; teniendo en consecuencia una menor rentabilidad; concluyendo que, los criterios establecidos para la deducción de gastos influyeron en la rentabilidad de la empresa Pinturas International Perú SAC.

Comentario: La Investigación al ser similar a nuestro trabajo, es útil porque nos da a conocer que los gastos no deducibles si afectan los intereses de los Accionistas, por lo tanto es necesario la revisión de las normas tributarias, asimismo medidas de control.

Salinas (2019), realizó la siguiente investigación *Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda del Regalo E.I.R.L., 2018*, Tesis de Pre-Grado de la Universidad San Pedro de Chimbote-Ancash, tuvo como propósito determinar Los gastos no deducibles y su incidencia del Estado de Resultados Tienda Del Regalo E.I.R.L., 2018. En la investigación se utilizó la metodología descriptiva, de diseño no experimental de corte transversal, se aplicó la técnica de la encuesta dirigida a todos los trabajadores, cuyo cuestionario tuvo 14 preguntas; teniendo una población conformada por 06 trabajadores. Obteniendo como resultados que los factores principales son, la falta de una política fiscal en un 67%, falta de capacitación del personal contable, El 33% de los encuestados no considera la Restricciones en la deducibilidad de los gastos.

Conclusión: En este contexto la conclusión que muestra la investigación es que la empresa, debe realizar un planeamiento tributario con el objetivo de gestionar sus gastos evitando contingencias tributarias, capacitar con frecuencia a su personal en temas de tributación para disminuir las contingencias tributarias de este modo optimizar recursos.

Comentario: La investigación tiene relación directa con nuestras variables, y es útil porque hace un estudio de ambas, desarrollando la implementación de capacitación del personal en temas tributarios, debido a la relación directa que tiene este en los Estados financieros.

Meza (2018), realizó la siguiente investigación *Planeamiento tributario y reducción de gastos no deducibles en la Empresa Minera & Construcción MMG S.A.C, distrito de Los Olivos, 2018*, Tesis de Pre-grado de la Universidad Cesar Vallejo, Lima, tuvo como objetivo determinar la relación entre Planeamiento tributario y reducción de gastos no deducibles en la empresa Minera & Construcción MMG S.A.C, distrito de Los Olivos, 2018. La importancia del estudio radica en

que la empresa ha mostrado deficiencias en su planeamiento tributario generando el incrementando los gastos no deducibles, llevándolo a incurrir en infracciones tributarias, La tesis se realizó con el concepto de Ayaquipa para la primera variable planeamiento tributario y la segunda variable gastos no deducibles por Baamonde, se utilizaron diversos textos, que abordan conceptos teóricos de las dos variables en estudio; planeamiento tributario y gastos no deducibles. La investigación fue de tipo básica, con diseño no experimental y nivel correlacional-descriptivo, porque ninguna variable en estudio será manipulada, la población fue de 32 personas que laboran en la empresa., para su recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta. Obteniendo como resultado que el planeamiento tributario se relaciona con los gastos no deducibles en la empresa Minera & construcción MMG SAC del distrito de los Olivos, 2018, con un coeficiente de correlación del 0.954 y un valor de significancia menor al 0.05.

Conclusión: se concluye que la empresa tiene mucha probabilidad de que cometa errores al deducir los gastos, entonces se puede decir que la empresa tendrá momentos de incertidumbre por no generar ganancias previstas, por efecto a que no se cumple las normas tributarias, en consecuencia, se tendrá problemas con la entidad recaudadora, las multas que se pagarían o los reparos que se tendrían que hacer afectaría directamente a empresa.

Comentario: La propuesta planteada en la Tesis, tiene vinculación directa con nuestro trabajo, porque es de suma importancia que una entidad cumpla con las normas tributarias, ya que el infringirlas perjudica económicamente a la entidad, además influye en que se comentan errores de otra índole.

Grados (2018), realizó la siguiente investigación *Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015*, Tesis de Pre-grado de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote -Ancash, tuvo como objetivo general: Determinar la influencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad de las empresas del Perú y de la empresa A & L MODA SAC de Chimbote 2015. El estudio fue de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso, se tuvo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas webs entre otros y se diseñaron fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información; y se obtuvieron los siguientes resultados, que los autores nacionales han validado estadísticamente el impacto de los gastos no deducibles en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú.

Conclusión: Se concluye que a nivel nacional se está demostrando la influencia negativa de los gastos no deducibles en la rentabilidad de las empresas, causando que las empresas tengan que rehacer sus estados financieros y ocasionando que paguen un mayor impuesto a la renta, producto de los reparos de gastos, que en la mayoría de los casos son necesarios para generar ingresos y mantener la fuente productora del ente económico, así mismo estos reparos afectan directamente el efectivo de la empresa y por ende disminuyendo el margen de beneficios (ingresos).

Comentario: El presente trabajo influye en nuestra investigación, debido a que determina las consecuencias negativas que genera la mala interpretación de las normas tributarias principalmente la Ley del Impuesto a la Renta, es muchas ocasiones, el considerar gastos no deducibles como deducibles perjudica gravemente la liquidez.

Jiménez y Lozano (2017), realizaron la investigación: *Gestión financiera y la rentabilidad de la empresa San José Inversiones S.R.L., Jaén, 2017* Trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller en Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán- Jaén, Cajamarca, Cuyo objetivo

fue determinar la relación entre la gestión financiera y la rentabilidad de la empresa San José Inversiones SRL, Jaén 2017. La investigación tuvo el diseño correlacional- descriptiva, donde se relacionaron dos variables, El presente estudio es importante porque a través de una gestión financiera eficiente, la rentabilidad de la empresa San José Inversiones S.R.L, Jaén, mejoraría ; asimismo los colaboradores y los gerentes realizarían una eficiente y eficaz gestión financiera, además tendrían un mejor compromiso y cumplimiento de sus responsabilidades, el cual contribuye a incrementar la rentabilidad de la empresa. Su población estuvo conformado por los 7 colaboradores que laboran en la empresa San José Inversiones S.R.L., Jaén y la muestra estuvo conformada por toda la población de estudio. La presente investigación tuvo como instrumento el cuestionario y su posterior análisis de datos, realizando una encuesta con 15 Preguntas. En conformidad con los resultados obtenidos la empresa san José inversiones muestra que tiene una rentabilidad buena y una gestión aceptable con sus trabajadores, no tiene ningún tipo de favoritismo con el personal.

Conclusión: Se concluye que relación entre la gestión financiera y la rentabilidad de una empresa es de vital importancia para el crecimiento y posicionamiento de esta. Se considera eficiente la gestión financiera en el momento que se maximiza el valor de la empresa, lo cual se ve reflejado en el aumento de la rentabilidad.

Comentario: Al estar relacionado con nuestra segunda variable, los resultados de esta tesis es útil, porque muestra la importancia de la relación entre la gestión financiera y la rentabilidad, al comprobar que la aplicación correcta de una asegura el crecimiento de la otra.

Ccahuin (2019), realizó la investigación *Análisis de la rentabilidad de una empresa comercializadora, Lima 2017-2018*. Trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Norbert Wiener - Lima tuvo como objetivo

general analizar la rentabilidad de la empresa comercializadora, Lima 2017-2018, La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, el diseño de estudio de caso, analítico e inductivo, como colaboradores se consideró a trabajadores de la empresa comercializadora, entre los que están el Gerente general, Contador, analista contable, Administrador, ejecutando la entrevista (Encuesta con 3 preguntas) ; y análisis documental acompañado de sus instrumentos y para el análisis de datos se utilizó la triangulación. En los resultados obtenidos se analizó la rentabilidad como única categoría y como subcategorías a la rentabilidad sobre ventas, rentabilidad económica y rentabilidad sobre el patrimonio, en la cual se determinó que los factores que más influyen en el incremento o disminución de la rentabilidad son las ventas, principalmente los ingresos por activos (arrendamientos); debido a su notable variación entre el año 2017 con pérdida en el ejercicio.

Conclusión: Cchauin recomienda a la entidad comercializadora realizar un análisis más preciso y profundo de los estados financieros recurrentemente, para saber la situación económica y financiera de la empresa y así poder tomar decisiones al momento de ocurridas las incertidumbres, y proponer estrategias que les permita elevar las ganancias y rentabilidad de la empresa.

Comentario: La propuesta de la Tesis mencionada en relación a nuestra segunda variable, es útil para el reconocimiento de un pilar determinante para elevar la rentabilidad, al ser uno de los objetivos de nuestro trabajo.

Merino (2017), realizó la investigación: *Gestión administrativa y su efecto en la rentabilidad financiera de la empresa comercial el Trébol SAC. del distrito de Trujillo, 2016*, Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo –Escuela de Post Grado, Trujillo- La Libertad, El propósito de la investigación fue determinar el efecto de la gestión administrativa en la rentabilidad financiera de la empresa comercial el Trébol SAC. La rentabilidad financiera de la entidad refleja los beneficios obtenidos por invertir dinero en recursos financieros. En la investigación se utilizó el método descriptivo, asimismo La población estuvo compuesta por las 220 empresas del distrito de Trujillo y se trabajó como muestra a la empresa El Trébol SAC, estando constituida por 05 trabajadores (grupo de gerentes del área de finanzas) al ser bastante representativa y adecuada con el objeto de estudio, fue seleccionado a criterio del investigador empleándose la técnica de la encuesta compuesta por 13 Preguntas.

Así mismo se utilizó los métodos analíticos- sintéticos, inductivos- deductivos, estadísticos. Se obtuvo como resultado que el 60% afirman que si existe la necesidad de calcular la rentabilidad financiera para comparar el retorno de 2 o más alternativas de inversión, por otro lado el 40% afirmó que es para saber si la inversión en un negocio nos suministra un mayor retorno.

Conclusión: Como conclusión Merino menciona que la que la gestión administrativa tiene efecto significativo en la rentabilidad financiera de su empresa. Se recomienda que la empresa el Trébol debe seguir realizando una buena gestión administrativa; porque al no realizarlo estaría incurriendo en inadecuados procesos, técnicas y procedimientos lo que llevaría a mayores gastos afectando a la rentabilidad.

Comentario: Esta Tesis tiene relación directa con lo que se está investigando, porque estudia nuestra segunda variable, mostrando que para que la Rentabilidad Financiera sea estable, es necesario que se realice una adecuada gestión administrativa que permita corregir procedimientos.

Lezama y Machuca (2017) realizaron la investigación *Influencia del flujo de efectivo en la rentabilidad financiera de la empresa transportes y grúas patrón san marcos E.I.R.L. en los periodos 2013-2015 – Cajamarca*, Tesis para optar el grado de Licenciado en Administración de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo-Cajamara, En la investigación se tuvo como objetivo general demostrar el impacto del flujo del efectivo en la rentabilidad financiera de la empresa, esto se logró mediante la elaboración del flujo de efectivo, el análisis vertical y horizontal así como también el análisis de los principales ratios financieros (ratios de rentabilidad, ratios de gestión, ratios de liquidez y ratios de endeudamiento).

Con estos datos se pudo determinar cuáles eran las cuentas y sus variaciones más significativas, para poder comprobar si la mala administración del flujo de efectivo influye de manera negativa en la rentabilidad financiera. Se aplicó el método lógico deductivo y como instrumentos se utilizaron los Estados Financieros de la empresa de los años 2013,2014 y 2013, además se realizó una entrevista al Gerente General en donde se le formuló 14 preguntas. Se obtuvo como resultado que la empresa transportes y grúas Patrón San Marcos EIRL desconocía los beneficios que proporciona el estado de flujos de efectivo, en consecuencia, no se le dio la importancia necesaria y por ello al momento de tomar decisiones solo utilizaban los estados financieros con los que contaban.

Conclusión: Al finalizar la investigación se concluyó que un mal manejo y desconocimiento del flujo de efectivo en una empresa puede generar que la rentabilidad de la empresa se vea afectada de manera negativa como es el caso de la empresa en estudio; esta presentaba una gran cantidad de actividades de inversión, pero que no fueron analizadas debidamente, es decir, se invirtió dinero sin saber cómo esto afectaría en su estructura financiera general; la empresa tuvo la percepción de estar invirtiendo de manera adecuada sin saber que estas inversiones le generarían pérdidas.

Comentario: En relación con nuestra investigación, esta tesis coincide que para la que la Rentabilidad Financiera sea estable, es de suma importancia una adecuada planeación de los Flujos Económicos, siendo útil para el estudio de nuestra segunda variable.

## **2.2 Bases Teóricas**

En esta parte daré a conocer los conceptos aplicados a las variables, para su estudio:

### **2.2.1 Gastos No Deducibles**

#### ***2.2.1.1 Definición:***

Según Grados (2018) lo define como aquellos desembolsos que no cumplen con el principio de causalidad que exige el artículo 37° o los que exceden los límites permitidos , como también de aquellos que expresamente los declara no deducibles, cumplan o no con los rigores del artículo 37° de la LIR, el artículo 44° los prohíbe, que pudieran estar a criterio del contribuyente relacionados con el mantenimiento de la fuente productora de la renta o de la generación de mayor renta, no importa, legalmente son gastos no aceptados como deducibles. (p.30)

### ***2.2.1.2 Principios:***

Son aquellas normas establecidas por ley, en el Perú son establecidas por la Administración Tributaria SUNAT , el cual fundamenta las características y requisitos que debe tener un gasto para su aceptación.

#### ***2.2.1.2.1 Principio de Devengado:***

Según Lopez y Sulla (2018) explica que este principio permite determinar a qué periodo corresponde un determinado gasto o ingreso, y que debe ser sustentado con comprobante de pago. Asimismo, si no hubiera surgido la obligación de emitir comprobante de pago, no resulta exigible contar con este documento en relación a un gasto para su deducción en el período del devengo, según RTF 6604-5-2002 (p.28).

Salinas (2019) nos dice que el criterio del devengado empieza en el instante en que nace el momento al cobro, aunque este no se haya hecho efectivo, lo que significa que el solo hecho de que exista un título o derecho a percibir la renta, sin importar de que esta sea exigible o no conlleva a que ésta se considere como devengada e imputable a ese ejercicio. (p.16).

#### ***2.2.1.2.2 Principio de Fehaciencia:***

Salinas (2019) menciona que si bien la normatividad de la Ley del Impuesto a la Renta no indica expresamente el concepto de fehaciencia para propósitos de tomar deducciones en la determinación del Impuesto , tanto la Sunat como también el Tribunal Fiscal han expresado que para que un gasto vinculado a la adquisición

de un bien o servicio pueda calificar como fehaciente deberá estar el egreso con su respectivo comprobante de pago, y, además, obligatoriamente debe estar acompañada de documentación que sustente que dicho documento pertenece a una operación real. (p.16).

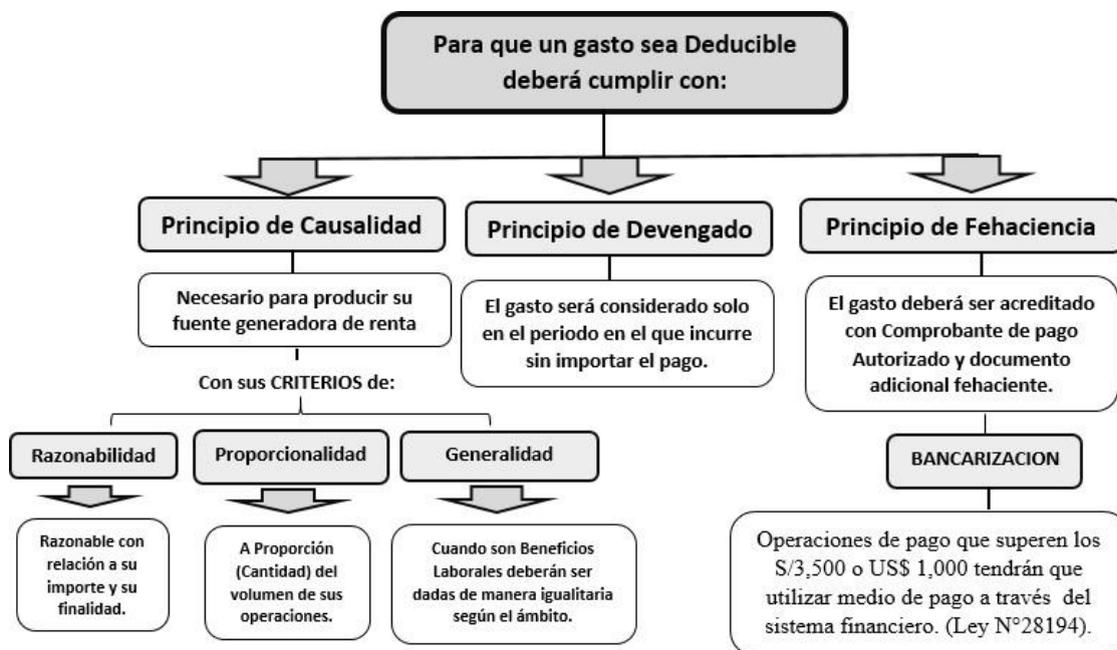
### **2.2.1.2.3 Bancarización:**

Decreto supremo N° 150-2007-EF (2007) menciona que, con el fin de impulsar la participación en el Sistema financiero y la formalización de las operaciones económicas, en el Perú se aprobó la Ley N°28194 en el 2007, estableciendo de forma obligatoria que todas las operaciones de pago que superen los S/3,500 o US\$ 1,000 tendrán que utilizar medio de pago a través del sistema financiero. (art.4).

En ese sentido Salinas (2019) menciona que para efectos tributarios en los pagos que se efectúen sin utilizar los medios de pago, no darán derecho a deducir gastos, costo o créditos, a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de impuestos, saldos a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada, ni restitución de derechos arancelarios (p.18).

Después de haber analizado estos criterios, podemos decir que para que un gasto sea considerado deducible deberá cumplir con la naturaleza de cada criterio y principio, analizando siempre el rubro empresarial en que se encuentra.

### Esquema



### Elaboración Propia.

#### 2.2.1.2.4 Clasificación:

Es la consideración que se le da a los gastos según su origen y volumen, el cual son determinados por la Administración Tributaria.

##### 2.2.1.2.4.1 Gastos No Deducibles Por Naturaleza:

Son aquellos gastos mencionados en la Ley del impuesto a la Renta en el Art. 44 y en diversos informes emitidos por SUNAT, los cuales por su naturaleza o por no cumplir con los criterios anteriormente mencionados la Administración Tributaria los excluye dentro del concepto de gasto.

Detallaré algunos de ellos lo más incurridos en la entidad estudiada:

Según la ley del Impuesto a la Renta (2014) Establece los gastos personales producidos para consumo propio, sin relación del giro de negocio, estos gastos a pesar de que cuenten con documentación legal será no deducible, se puede poner por ejemplo los comprobantes emitidos por consumo de combustible que no cuenten con placas de vehículos de la entidad. (art. 44).

Además, la Ley del Impuesto a la Renta (2014) menciona a las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y en general, y todas aquellas sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional, son consideradas no deducibles (art.44).

Es decir, todos los gastos por concepto correctivos fiscal, municipal y otros en forma pecuniaria, aquel desembolso será considerado como no deducible.

Sunat (2009) en su Informe N° 022-2009 establece que no será deducible los gastos por concepto de viáticos que no sean anotadas en la planilla de remuneraciones del pago de una cantidad establecida, mediante el cual se detalle el motivo del viaje, los días y los gastos efectuados por el personal, los mismos que en concordancia con el

Reglamento de la L.I.R. en su artículo 21° inc. n) menciona que los gastos por viaje al interior del país deberán estar sustentados con comprobantes de pago legales. (párr.6)

Sunat (2013) en su carta N.° 160-2013-SUNAT/200000, menciona que los documentos que expiden las administradoras de parqueo de las diferentes municipalidades y mercados de la capital, que no reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago, a pesar de que son servicios reales y cumplen con el principio de Causalidad, al no reunir los requisitos exigidos por el RCP, los pagos no

son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta. (p.3).

#### ***2.2.1.2.4.2 Gastos No Deducibles Por Exceso:***

Son aquellos gastos establecidos en el artículo 37° de la Ley del impuesto a la renta, cumplen con el principio de causalidad, pero que la Administración tributaria les dispuso condiciones o límites y el exceso de su importe o consumo, deberá ser considerados como no deducibles.

A continuación detallo algunos en concordancia con la entidad estudiada:

Meza (2018) cita a Chavarry (2016) donde considera los gastos de movilidad todos los pasajes de los trabajadores, con el fin de ayudarlos en su desplazamiento siempre y cuando realicen actividades que están vinculados al giro de la empresa, asimismo se deberá contar con un sustento, que este caso será una planilla de movilidad, teniendo en cuenta que por trabajador solo se podrá deducir el 4% de la remuneración mínima vital por día. (p.16).

La Ley del Impuesto a la Renta (2014) menciona que los Gastos de Viáticos al interior siendo todos los desembolsos a favor del trabajador con el fin que pueda cubrir sus gastos de viaje el cual incluye alojamiento, movilidad y alimentación, los cuales deberán contar con documentos sustentatorios la norma menciona que el tope máximo diario no podrá exceder al doble del monto máximo que se le concede el Gobierno Central a sus funcionarios de carrera de mayor jerarquía. Según el Decreto Supremo N° 007-2013-EF el límite que se le concede es de 320.00 es por ello que el tope máximo es S/ 640.00 por día. (art. 37)

Meza (2018) cita Chavarry J. (2016) indicando que, los gastos por que son por salud, recreativos y/o educativos se deducirán de acuerdo a la LIR que estable que solo será deducibles siempre en cuando no supere un máximo de 0.5% de los ingresos netos, y con un límite de 40 UIT (unidades impositivas tributarias) como máximo. (p.17)

Según la ley del Impuesto a la Renta (2014) establece que los Gastos de Representación siendo aquellos gastos relacionados con relaciones comerciales de la gerencia u otro encargado, por consumo en reuniones con clientes y proveedores u otros vinculados directamente con el giro económico del negocio fijando que el importe anual no debe superar el 5% de los ingresos netos, y que con un máximo de 40UIT (unidades impositivas tributarias). (art. 37).

### ***2.2.1.3 Principio de Causalidad:***

Lopez y Sulla (2018) lo define basándose en Alva (2015) como la relación entre una causa y un efecto asociado. En el marco tributario, el principio de causalidad es entendido en el ámbito de la determinación del Impuesto a la Renta, y se convierte en el principal requisito aplicable a cada uno de los gastos que las entidades pretendan deducir. Cuando se cumple este principio, recién las entidades podrán validar el cumplimiento de los demás requisitos, que por ley son exigidos particularmente a cada gasto (p.26).

En concordancia con la definición anterior, este principio se basa principalmente en la relación que tiene un gasto con su uso que deberá ser exclusivamente para generar renta, es decir para el consumo dentro del giro de un negocio, asimismo este principio cuenta con criterios que mostramos a continuación:

#### **2.2.1.3.1 Razonabilidad :**

Sobre este criterio, determina que todo gasto debe ser analizado si es necesario el desenvolvimiento de la empresa en el mercado, para generar ingresos a partir de su explotación.

Lopez y Sulla (2018) menciona que “todo gasto que realiza la empresa debe ser razonable, considerando el importe del desembolso realizado y su finalidad, el que debe estar asignado para producir y mantener la fuente productora de renta”. (p.28).

#### **2.2.1.3.2 Proporcionalidad:**

Lopez y Sulla (2018) menciona que todo gasto debe mantener debida proporción con el volumen de sus operaciones (p.28)

En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior este principio tiene en cuenta el parámetro cuantitativo , es decir que la cantidad de sus gastos tienen que ser similar al volumen de Ingresos.

#### **2.2.1.3.3 Generalidad :**

Lopez y Sulla (2018) Se refiere a los gastos y beneficios a favor de los trabajadores en el sentido de que tienen que corresponder a la generalidad de trabajadores dentro de la empresa o a un área o nivel de esta, como las bonificaciones, gratificaciones, entre otros beneficios que recibe el empleado. Para los gastos a que se refieren los incisos I y II del artículo 37° (p.28).

Este principio tiene relación directa con el principio de Igualdad , por tanto para

que un beneficio sea deducible es importante que todos los trabajadores de una misma área, rango o sector geográfico deberán tener los mismos beneficios.

#### **2.2.1.4 NIC 12**

Cubas (2018), define a la La NIC 12 impuesto a las ganancias como “una norma que nos guiará en el proceso de reconocimiento de las diferencias temporarias en los registros contables para poder tener detalle de los montos en impuesto por recuperar o por liquidar” (p. 33).

Defino a la NIC 12 como aquella norma contable que regula es reconocimiento de consecuencias fiscales actuales y futuras con respecto a la recuperación de los importes en libros reconocidos en el Balance y otras transacciones del Ejercicio que también han sido reconocidos en los Estados financieros.

Con relación al tema de investigación al revisar esta norma en su párrafo 5, podemos notar que para reconocer la base fiscal tanto de un activo o pasivo, el importe que se le atribuye es en base a normas fiscales, lo que engloba, las normas tributarias, criterios y principios que establezca la Administración Tributaria, por lo tanto las partidas que no se encuentren en Estado de Situación Financiera , como son los gastos serán medidos para el cálculo del Impuesto a la Renta de acuerdo a los límites que establezca las Leyes Tributarias (LIR).

### 2.2.1.4.1 Efectos:

El Código Tributario Peruano (1996) , nos muestra que el uso incorrecto de los gastos no deducibles , considerándolos en la deducción del Impuesto a la Renta , genera efectos negativos para el contribuyente, debido a que la Administración Tributaria realiza regularmente fiscalizaciones como acción de control , al detectarlo efectuará los reparos tributarios correspondiente, lo que genera una deuda tributaria omitida como consecuencia el pago del Tributo más los intereses, además se aplicarán multas estipulados en Libro IV del Código Tributario Peruano.(art. 175,176)

Comenta La Revista Actualidad Empresarial (2012) un volumen elevado de estos gastos , genera que la base para el cálculo del Impuesto a la Renta se incremente , en efecto de que estos gastos son adicionados al gasto, tal como lo muestra el cuadro:

<p><b>Hoja de Trabajo para la Dj Anual IR</b>  <b>Resultado del Ejercicio</b></p> <p>(+) Adiciones Tributarias  (-) Deducciones Tributarias  (-) Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores</p> <hr/> <p><b>Renta Neta Imponible</b>  <b>IR a Pagar</b></p>
--

Fuente: Revista Actualidad Empresarial N°252 –Primera Edición 1era Q. Abril 2012.

#### **2.2.1.4.2 Diferencia Permanente:**

Suya y Lopez (2018), lo definen como aquellas que nunca se revierten, debido a que son originadas por operaciones registradas en los estados financieros de un ejercicio y que, de acuerdo a las Leyes Tributarias, nunca se incluirían para la determinación del gasto tributario por impuesto a la renta , ni en el correspondiente pasivo a pagar; es por ello que las diferencias permanentes no originan activos ni pasivos por impuestos diferidos (p.32).

Asimismo, las diferencias permanentes al ser considerados como gastos reparables de acuerdo a lo establecido en la LIR Art.55. las personas Jurídicas deberán pagar una tasa de la cual se denomina “Dividendos Presuntos” que asciende un 5% adicional.

#### **2.2.1.4.3 Diferencia Temporal:**

La NIC 12 (2016) indica que Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo reflejadas en el Estado de Situación Financiera y su base tributaria que podrá ser revertido en el ejercicio siguiente o ejercicios futuros. (párr.5)

##### **2.2.1.4.3.1 Diferencias Temporarias Imponibles:**

Luis (2018) menciona que “Son las producidas hoy, y que originan cantidades imponibles en la determinación de la renta neta imponible en periodos futuros cuando el valor registrado en libros del activo sea recuperado o el pasivo haya sido liquidado. La incidencia a futuro será un mayor pago del impuesto a la

renta”. (p.48).

#### ***2.2.1.4.3.1 Diferencias Temporarias Deducibles:***

Luis (2018), señala que “son las producidas hoy, y que originan cantidades deducibles en la determinación de la renta neta imponible en periodos futuros cuando el valor registrado en libros del activo sea recuperado o el pasivo haya sido liquidado. La incidencia a futuro será un menor pago del impuesto a la renta.” (p.48).

## **2.2.2 Rentabilidad Financiera**

### ***2.2.2.1 Concepto:***

Grados (2018), lo considera como el beneficio económico de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado (p.44).

En concordancia con la definición anterior puedo considerar el ROE como el resultado obtenido del rendimiento de las inversiones propias de una entidad.

### **2.2.2.2 Medición:**

Matinez y Lozano (2017) cita a Dess y Lumpkin (2003) indicando que las medidas de Rentabilidad permiten evaluar con qué eficacia usa la empresa sus activos y con qué efectividad gestiona sus operaciones. Las medidas más conocidas de la rentabilidad son:

- Margen de Beneficio, mide el beneficio logrado por cada sol de Ventas.
- Rentabilidad del Activo mide el beneficio por unidad monetaria del Activo.
- Rentabilidad de los Fondos Propios, mide cómo les va a los propietarios durante el año, es decir, simboliza la efectiva medida del resultado del rendimiento. (p.18)

Entonces la Rentabilidad Financiera mide la capacidad de obtención de logro económico a favor de los accionistas de una entidad, es decir cuánto beneficio produce la empresa para sus dueños.

#### **2.2.2.2.1 Cálculo:**

Para calcular el ROE la fórmula es la siguiente:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta después del Impuesto}}{\text{Fondos Propios}} \times 100$$

### **Leyenda**

**\*Utilidad Neta después del Impuesto:** Es el beneficio neto, es decir el resultado económico de un periodo, el cual le corresponde a los accionistas.

**\* Fondos Propios:** Es el fondo propio de la empresa engloba el Capital y Reservas, que muestra el Estado de Situación Financiera.

#### ***2.2.2.2.2 Importancia***

Merino (2017) explica que la importancia de la rentabilidad financiera, no radica en la fuente de atesoramiento de riqueza de las empresas privadas, sino más bien en en la necesidad imperiosa de toda empresa pública o privada , de mantener o ampliar su capacidad productiva de un bien o de servicio . Por otro lado, la rentabilidad es importante como instrumento generador de nuevos fondos, debido a que va contribuir a mantener la estabilidad del capital aportado , que por efectos de inflación se va devaluando en el tiempo (p.18).

#### **2.2.2.3 Ratios de Rentabilidad:**

Alveiro y Machuca (2017) menciona que son los cálculos que permiten evaluar los resultados de la eficacia de una gestión y la eficiencia de la administración de los recursos económicos y financieros. (p.i).

Martínez y Lozano (2017), lo definen como una herramienta necesaria que se utiliza para realizar el estudio periódico a los estados financieros de las entidades, en cual ayuda a conocer el comportamiento económico de las cooperativas (p.20).

Martínez y Lozano (2017), lo clasifica en:

#### **2.2.2.3.1.1 Rentabilidad bruta sobre ventas:**

Da como resultado la utilidad de la entidad con relación a sus ventas.

(p.19).

$$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas Netas}} * 100$$

#### **2.2.2.3.1.2 Rentabilidad neta sobre ventas.**

Es un ratio que toma la ganancia neta después de deducir los costos, gastos e impuestos es por ello que se considera como un ratio más preciso

(p.19).

$$\text{Margen operacional} = \frac{\text{Unidad operacional}}{\text{Ventas netas}} * 100$$

#### **2.2.2.3.1.3. Rentabilidad económica (RE).-**

Calcula la utilidad obtenida por los activos sin importar su fuente de financiamiento, y no se consideran los gastos financieros. (p.19).

$$\text{RE} = \frac{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total}}$$

#### **2.2.2.3.1.4. Rentabilidad sobre los activos fijos (RSAF):**

Es un ratio muy útil porque permite analizar el rendimiento de las inversiones en activos fijos. (p.19).

$$RSAF = \frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Activos fijos}}$$

#### **2.2.2.3.1.5. Rentabilidad financiera (RF).**

Ratio que muestra el rendimiento patrimonial, convirtiéndose en el indicador más importante para los accionistas, es por ello que se buscan maximizar su resultado (p.19).

$$RF = \frac{\text{Utilidad después de Interés e impuestos}}{\text{Patrimonio}}$$

#### **2.2.2.3.1.6 Margen antes de impuesto (MAI):**

Es el ratio que se halla en base a tres indicadores importantes que son los egresos netos, los gastos fiscales y los ingresos netos (p.20).

$$MAI = \frac{\text{Unidad antes de impuestos}}{\text{Ventas}} * 100$$

#### **2.2.2.5.1.7 Margen de utilidad neta (Mun):**

Es el ratio que mide la eficiencia de la gestión de una organización a partir de sus ventas, es por ello que se puede calcular la utilidad antes o después de los Impuestos según la necesidad de la entidad (p.20).

$$MUN = \frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Ventas}}$$

### **2.3 Definición de Términos Básicos**

Viáticos: Es aquel desembolso de dinero que se realiza a favor de un trabajador en una entidad con el fin de que sea utilizado para solventar sus gastos de viaje, donde puede incluir gastos de hospedaje, alimentación, pasajes y movilidad, el cual le permita desarrollar diversa función encomendada.

Entregas a Rendir: Es la disposición de dinero que recibe un trabajador con la finalidad de cumplir diversos encargos encomendados para el cumplimiento de sus funciones, mediante el cual se generan gastos para la entidad, asimismo el personal es responsable de presentar un informe o liquidación del fondo entregado, incluyendo comprobantes de pago, para ser revisado y aprobado contablemente. (Arellano, Cerrón y Ramón 2017, p.29).

Impuesto: Según lo define la Administración tributaria (s.f) la Norma II del Título Preliminar del D.S. N°133-2013-EF del Texto Único Ordenado del Código Tributario: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. ( C.T.párr.3)

Crédito Fiscal: EL TUO de la Ley del IGV e ISC lo define como el Impuesto General a las Ventas consignado separadamente en el comprobante de pago, que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pagado en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados (Art. 18).

IGV : Siglas de Impuesto General a las ventas, en el Perú es el tributo que afecta a las diversas actividades empresariales en la venta de sus bienes y prestación de servicios, incluyendo importaciones , aplicando la tasa del 16 % el cual es acompañado por la tasa de 2 % fondo que es entregado a las municipalidades, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 055-99-EF , es por ello que se aplica una tasa global del 18 % , mostrándose en los comprobantes de pago , el cual es asumido por la persona que consumirá el producto o el adquirente del servicio.

Ratio Financiero: Son aquellas herramientas que se utilizan para medir la situación económica y de gestión de una entidad, con el fin de detectar puntos débiles o fuertes en los Estados financieros para la oportuna toma de decisiones.

Adición a la Utilidad Neta: Se define como gasto no deducibles o reparable, es el importe que se encuentra prohibido y sujetos a límites establecidos por la Ley del impuesto a la renta, por efecto suma a la utilidad contable para posterior determinación del impuesto a la renta. (Álvarez y Uretra 2017, p.67).

En conformidad al párrafo anterior estas adiciones son el resultado de aplicar la Ley del Impuesto a la Renta en sus Art. 37° y 44° y su Reglamento en el Art.21, asimismo son calculadas en hojas de trabajo, el cual facilita determinar el impuesto a la renta de acuerdo a la NIC 12 y la L.I.R.

Ganancia Contable ó Resultado Contable: Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las Ganancias. (Hirache 2012, Revista Actualidad empresarial, p.1)

Ganancia o Pérdida tributaria: Se define como la renta imponible, es la ganancia o pérdida de un periodo, y es calculada de acuerdo a las leyes tributarias vigentes, y es en base a este importe que se calcula los impuestos a pagar o recuperar según sea el caso. (Hirache 2012, Revista Actualidad Empresarial, p.1)

Renta: El término proviene de del latín reddita, puede utilizarse como sinónimo de ingreso en algunas circunstancias. (Álvarez y Uretra 2017, p.70).

Es aquel beneficio económico o de otra índole que se obtiene por la explotación de alguna actividad, el cual genera un incremento patrimonial, por tanto está sujeta a un impuesto.

Reparo Tributario : Es la observación de parte de la Administración Tributaria sobre la información exhibida en las declaraciones juradas mensuales y anuales, con objeto de encontrar diferencias sustanciales y formales al momento de compararlos con la realidad de la empresa. (Diaz , Sarazú y Vigo 2018, p.25).

También es definido como los hallazgos encontrados por el Auditor Tributario en la aplicación incorrecta de las normas fiscales (Fuentes 2018, p. 31).

Diferencia Temporal: Según lo define la NIC 12 Son las que existen entre el importe de libros de un activo o pasivo en el Estado de situación financiera y su base fiscal. (párr. 5)

Diferencia Permanente: Son aquellas diferencias que permanecerán de forma permanente, que dan lugar a cantidades no imponibles (Gravables), es decir operaciones que según la legislación tributaria nunca serán deducibles, en consecuencia no son considerados como gasto.

Gestión Operativa: Se puede definir como un conjunto de procesos diseñados con el fin de lograr mejoras en los procesos organizacionales, incluyendo implementación de políticas y normas que sea un medio para obtener un objetivo en común.

Gestión Financiera: Se define como el grupo de procesos que se diseñan para administrar los recursos económicos de una entidad con el fin de asegurar que estos sean suficientes para cubrir con los gastos necesarios para su funcionamiento. En la mayoría de entidades la dirección de esta gestión este cargo de un administrador.

Utilidad Contable: Se encuentra en el Estado de Resultados, siendo el resultado de aplicar las Diferentes Normas y Principios Contables; esto es, Las NIIFs, y NICs.

Utilidad Tributaria: Se origina a raíz de la necesidad del cálculo del Impuesto a la renta de un ejercicio, en donde se al resultado Contable; las diferentes Normas Tributarias; en el Perú es la La Ley del Impuesto a la Renta.

Gastos Fijos: Es el conjunto de gastos que no tienen variación en el tiempo, siendo permanentes en el proceso operativo de una entidad.

Gastos De Ventas: Son aquellos gastos originados por el área de ventas, con el fin de aumentar la demanda del bien o servicio ofrecido.

Gastos Administrativos: son las adquisiciones provenientes de la dirección de una entidad con el fin de mantener el control financiero y de gestión.

### 3. Cronograma de Actividades

Actividades	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Producto/Resultado
<b>1. Problema de la investigación</b>						
1.1 Descripción de la realidad problemática	x					
1.2 Planteamiento del problema		x				
1.2.1 Problema general		x				
1.2.2 Problemas específicos						
1.3 Objetivos de la investigación		x				
1.3.1 Objetivo general		x				
1.3.2 Objetivos específicos						
1.4 Justificación e importancia de la investigación		x				
<b>2. Marco teórico</b>						
2.1 Antecedentes			x	x		
2.1.1 Internacionales			x	x		
2.1.2 Nacionales						
2.2 Bases teóricas				x		
2.3 Definición de términos				x		
<b>3. Conclusiones</b>					x	
<b>4. Recomendaciones</b>					x	
<b>5. Aporte científico del investigador</b>					x	

#### 4. Recurso y presupuesto

Partida presupuestal*	Código de la actividad en que se requiere	Cantidad	Costo unitario	Costo total
			(en soles)	(en soles)
Recursos humanos	001	1	2500.00	2500.00
Bienes y servicios	002	5	66.00	330.00
Útiles de escritorio	003	20	2.00	40.00
Mobiliario y equipos	004	1	500.00	500.00
Pasajes y viáticos	005	10	15.00	150.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)	006	3	20.00	60.00
Servicios a terceros	007	5	69.90	349.50
Otros				
<b>Total</b>				<b>S/ 3,929.50</b>

## 5. Referencias Bibliográficas

Aguilar, F. y Sánchez, G. Y. (2019). *Gastos no deducibles y la utilidad de la empresa pinturas International Perú SAC en el periodo 2016 - 2017*. Tesis de la Universidad Nacional del Callao.

Salinas, M. (2019). *Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda del Regalo E.I.R.L., 2018*. Tesis de la Universidad San Pedro de Chimbote-Ancash.

Meza, A. (2018). *Planeamiento tributario y reducción de gastos no deducibles en la empresa Minera & Construcción MMG S.A.C, distrito de Los Olivos, 2018*. Tesis de la Universidad Cesar Vallejo.

Grados, G.(2018). *Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015*. Tesis de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote –Ancash.

Jiménez, V. y Lozano, M. (2017). *Gestión financiera y la rentabilidad de la empresa San José Inversiones S.R.L., Jaén, 2017*. Tesis de la Universidad Señor de Sipán- Jaén, Cajamarca.

Ccahuin, R. (2019). *Análisis de la rentabilidad de una empresa comercializadora, Lima 2017-2018*. Tesis de la Universidad Norbert Wiener – Lima.

- Merino, R. (2017). *Gestión administrativa y su efecto en la rentabilidad financiera de la empresa comercial el Trébol SAC. del distrito de Trujillo, 2016*. Tesis de la Universidad Nacional de Trujillo –Escuela de Post Grado, Trujillo
- Lezama, J. y Machuca, E. (2017). *Influencia del flujo de efectivo en la rentabilidad financiera de la empresa transportes y grúas patrón san marcos E.I.R.L. en los periodos 2013-2015 – Cajamarca*. Tesis de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo-Cajamarca.
- Meneses, S. (2019). *El impacto económico del gasto no deducible en los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, generado por el gasto de educación privada de tercer nivel en la provincia de Pichincha en los años 2016 y 2017. Quito-Ecuador*. Tesis de la Universidad Central de Ecuador.
- Rosas, L. (2016). *Deducibilidad Del Gasto De Pasajes De Transporte Urbano En La Determinación Del Impuesto Sobre La Renta Para El 2016. Puebla, 2016*. Tesis de la Universidad La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México.
- Muñoz, R. (2018). *Deducibilidad De Los Gastos Por Concepto de Responsabilidad Social Empresarial Santiago -Chile, 2018*. Tesis de la Universidad de Chile Postgrado.
- Orejuela, D. y Orejuela, M. (2016). *Enfoque de gestión por procesos para mejorar la rentabilidad de la empresa Reinvent Publicidad S.A*. Tesis de la Universidad Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

Orellana, J. y Rosero, A. (2017). *Estrategias financieras para mejorar la rentabilidad del negocio MetalMet en Guayaquil*, 2017 Tesis de la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Salgado, M. y Talavera, J. (2017). *Incidencia del análisis financiero en series de tiempo en la rentabilidad de Auto Repuestos MV. FAREM-Esteli.*, 2017 Tesis de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

Álvarez, L. y Ureta, M. (2016). *Gastos No Deducibles Y La Rentabilidad De La Empresa Omega Perú Operación Y Mantenimient0 S.A, 2013-2014, 2016.* Tesis de la Universidad Nacional del Callao.

Hiracche, L. (2012) *Adición y Deducciones tributarias –Contabilización*, Revista Actualidad Empresarial Edición N° 252-1Q. de Abril 2012.

Díaz, E., Sarazú, V. y Vigo, R. (2018) *Los gastos de representación y su efecto en el estado de resultados de la empresa de servicios RVE SAC, del distrito de Miraflores 2014, 2018.* Tesis de la Universidad de Ciencias y Humanidades.

Cubas, B. A. (2018). *NIC 12 impuesto a las ganancias y los estados financieros de la empresa Construcciones A. Maggiolo S.A periodos 2014 - 2016.* Tesis de la Universidad Nacional del Callao.

López, T. y Sulla, A. (2018). *Los gastos no deducibles y su implicancia en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Imer Perú SAC del año 2017*, Lima. Tesis de la Universidad Tecnológica del Perú.

Arellano, M., Cerrón, C. y Ramón, J. (2017). *Entregas a rendir cuentas y su incidencia en el estado de situación financiera y estado de resultado integral de la empresa Hersil S.A.*, Lima. Tesis de la Universidad Peruana de las Américas.

Masri, O. (2018). *Los gastos rechazados y los retiros indirectos en la Ley de la Renta: análisis sistemático*. Memoria de la Universidad de Chile.

Merizalde, K. (2016) *Análisis de los principales gastos no deducibles y su incidencia en la conciliación tributaria*. Proyecto de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

NIC 12 (2016). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/12\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf)

TUO (2017). *Texto Único Ordenado De La Ley Para La Lucha Contra La Evasión Y Para La Formalización De La Economía Decreto Supremo N° 150-2007-Ef*. Disponible en [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_per\\_ds150.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_ds150.pdf).

TUO (1999). *Texto Único Ordenado de La Ley del IGV E ISC Decreto Supremo N° 055-99-EF*. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>

SUNAT (2009). *Informe N° 022-2009-SUNAT/2B0000*. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2009/oficios/i022-2009.htm>.

SUNAT (s.f.). *Informes Sunat sobre gastos no deducibles*. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2963-informes-sunat-sobre-gastos-no-deducibles>

SUNAT (s.f.). *Informes Sunat sobre gastos deducibles*. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2960-informes-sunat-sobre-rentas-de-tercera-categoria-2>

SUNAT (s.f.). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>.

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. (3°ed.). Bogotá, Colombia: E-Book.

## **6. Aporte Académico**

El presente trabajo de investigación, detalla la aplicación de la NIC 12 Impuesto a la Ganancias, mostrando los efectos que genera su aplicación en el cálculo del Impuesto a la Renta, el cual permitirá a la comunidad universitaria tener un mayor entendimiento de la importancia de su reconocimiento en los Estados Financieros debido a la influencia en los Resultados Económicos, Asimismo señala su correcta aplicación para evitar contingencias tributarias.

Por lo tanto la investigación, detalla los principios establecidos por ley a tomar en cuenta para el reconocimiento de un gasto, enfatizando términos expresados en la Ley del Impuesto a la renta, que será útil para la interpretación de la normas tributarias en los estudiantes, con el fin sean aplicados en sus empresas, y motivándoles a diseñar un planeamiento tributario que les permita aplicar la leyes de forma eficiente y veraz , esto contribuirá con su desarrollo académico y profesional que será útil para el desarrollo de las empresas.

## **7. Recomendaciones**

Se recomienda la aplicación de la NIC 12 Impuesto a la Ganancias, para optimizar el control y reconocimiento de Diferencias Permanentes y Temporales, lo que va a producir un cálculo correcto del Impuesto a la Renta.

Se recomienda que se establezca la implementación de un Planeamiento Tributario, el cual estén coordinados con el fin de disminuir la carga tributaria bajo lineamientos legales, esto permitirá evitar cualquier contingencia tributaria.

Se recomienda que se implemente un sistema de Control de gastos, mediante la realización de cuadros que sean expuestos de forma periódica junto con sus Estados Financieros, lo que permitirá una toma de decisión oportuna, para el control de su volumen en el tiempo.

Se recomienda crear una concientización en los trabajadores, con respecto al reconocimiento de documentos válidos tributarios, asimismo la revisión de los documentos entregados antes de la aceptación de las Rendiciones.

Cuadro N°1: Operacionalización de Variables

VARIABLE 1	Definición de Variable	Dimensiones	Definición de Dimensión	Indicadores	Técnicas e instrumentos	Ítems
<b>Gastos No Deducibles</b>	Según Grados (2018) son aquellos gastos que no cumple con el principio de causalidad que exige el artículo 37° o de aquellos que exceden los límites, como de aquellos que expresamente los declara no deducibles, cumplan o no con los rigores del artículo 37° de la LIR, el artículo 44° los prohíbe, que pudieran estar a criterio del contribuyente relacionados con el mantenimiento de la fuente productora de la renta o de la generación de mayor renta, no importa, legalmente son gastos no aceptados como deducibles. (p.30)	<b>Principios</b>	Son aquellas normas establecidas por ley , en el Perú son establecidas por la Administración Tributaria SUNAT , el cual fundamenta las características y requisitos que debe tener un gasto para su aceptación.	<b>Principio de Devengado</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	1
				<b>Principio de Fehaciencia</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	2
				<b>Bancarización</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	3
				<b>Clasificación</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	4
		<b>Principio de Causalidad</b>	Lopez y Sulla (2018) lo define basándose en Alva (2015) como la relación entre una causa y un efecto asociado. En materia tributaria, el principio de causalidad es entendido en el marco de la determinación del Impuesto a la Renta y emerge como el primer gran requisito aplicable a todos y cada uno de los gastos que las empresas pretendan deducir. Cumplido este principio, las empresas podrán continuar verificando el cumplimiento de los demás requisitos que normativamente son exigidos a cada gasto en particular (p.26).	<b>Razonabilidad</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	5
				<b>Proporcionalidad</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	6
				<b>Generalidad</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	7
		<b>Nic 12</b>	Cubas (2018), define a La NIC 12 impuesto a las ganancias como una norma que nos guiara en el proceso de reconocimiento de las diferencias temporarias en los registros contables para poder tener detalle de los montos en impuesto por recuperar o por liquidar (p. 33).	<b>Efectos</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	8
				<b>Diferencia Permanente</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	9
				<b>Diferencia Temporal</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	10

VARIABLE 2	Definición de Variable	Dimensiones	Definición de Dimensión	Indicadores	Técnicas e instrumentos	Ítems		
<b>Rentabilidad Financiera</b>	Grados ( 2018), lo considera como la rentabilidad de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado (p.44).	<b>Medición</b>	Matinez y Lozano (2017) cita a Dess y Lumpkin (2003) los cuales mencionan que las medidas de Rentabilidad permiten pesar con qué eficacia usa la empresa sus activos y con qué eficacia gestiona sus operaciones.	<b>Cálculo</b>	<b>Observacion y Encuesta</b>	10		
				<b>Importancia</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	11		
		<b>Ratios</b>	Martínez y Lozano (2017), lo definen como una herramienta que se utilizan para realizar los estudios de los estados financieros de las entidades, en la cual ayudan a medir a eficiencia y comportamiento de las cooperativas (p.20).			<b>Rentabilidad bruta sobre ventas</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	12
						<b>Rentabilidad neta sobre ventas</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	13
						<b>Rentabilidad económica</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	14
						<b>Rentabilidad sobre los activos fijos</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	15
						<b>Rentabilidad financiera</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	16
						<b>Margen antes de impuesto</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	17
		<b>Margen de utilidad neta</b>	<b>Observación y Encuesta</b>	18				